

específica...y condiciones generales: mantenerse expeditas, señalización, sentido de apertura de las puertas de emergencia, alumbrado de emergencia.

Normativa específica

En la evaluación de las condiciones de evacuación de un centro de trabajo se han de tomar como referencia los criterios de la normativa específica que es la que determina los parámetros que han de tenerse en cuenta:

. El Código Técnico de la Edificación, para los edificios.

. El Reglamento de Seguridad contra Incendios para los Establecimientos Industriales.

Después de comprobar todas las medidas que son exigibles a edificios y nuevas empresas, no podemos permitir que un edificio tan visitado y tan emblemático como es el Ayuntamiento de Arganda, NO cumpla con las medidas mínimas de seguridad para visitantes y trabajadores en caso de una emergencia.

Por lo expuesto, como concejal de este Ayuntamiento y velando por la seguridad de todos y todas, presento al Pleno la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

Primero.- Dotar en los Presupuestos Municipales de 2018 de una partida suficiente con el objeto de llevar a cabo las obras necesarias para habilitar una salida de emergencia en el edificio del Ayuntamiento de Arganda del Rey.

Segundo.- Encomendar a los servicios técnicos municipales la elaboración de un pliego de condiciones para la contratación del proyecto necesario para dotar de medidas de emergencia al edificio municipal Ayuntamiento de Arganda del Rey, que permita la evacuación inmediata de posibles accidentes en el interior y se adopten las medidas necesarias para la seguridad en caso de emergencia y de accesibilidad para las personas con discapacidad."''''''

En este momento de la sesión, siendo las once horas y treinta y seis minutos se realiza un receso, reanudándose la misma siendo las doce horas y quince minutos.

DÉCIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ARGANDA SÍ PUEDE, DE LA PROPUESTA RELATIVA A QUE AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY ACTÚE ANTE EL CRECIMIENTO DE CONSUMO Y ABUSO DE ALCOHOL ENTRE JÓVENES Y ADOLESCENTES.-

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, manifiesta que aceptan la enmienda presentada por los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV, pasando a leer la totalidad de la propuesta tal y como queda con la enmienda.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Sr. Moya, estoy a favor de lo que están pidiendo. Les puedo decir que yo he comprobado en las fiestas patronales no solamente de nuestro municipio, también de otros colindantes, el gran consumo de alcohol por parte de la juventud, que cada vez se inicia más pronto, hablando incluso de pre-adolescentes. En mi opinión no es un problema de la persona que bebe en sí, sino de la poca concienciación social y familiar con este gravísimo problema. Está claro que un preadolescente o adolescente carece

en muchas ocasiones de la responsabilidad suficiente para marcar límites que les ayuden a preservar su salud y bienestar. Somos los adultos y las Instituciones pertinentes quienes en colaboración debemos solucionar este problema, tomando serias medidas que no queden en meras palabras bonitas.”””””

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Como con la moción anterior, esperamos que un tema que abordó Ahora Arganda al día siguiente de la ofrenda con comunicado a todo el pueblo, denunciando los lamentables sucesos de la C/ San Juan y solicitando por registro reuniones donde participase personal con responsabilidades institucionales y también representantes de la ciudadanía, se enfrente de manera integral como solicitan los ponentes de la moción. Porque recordemos que ese día de madrugada parece que se produjo una agresión lgtbifóbica, aunque al no haber denuncia es imposible dar más detalles. Sobre la propuesta de reunión de AHORA ARGANDA, no hemos recibido respuesta del gobierno. Evidentemente el problema del alcohol en Arganda ha traspasado ya varias líneas rojas y no sólo es un peligro desde el punto de vista de la salud para quien consume este tipo de tóxicos sino también de salubridad, convivencia, orden público y seguridad vial y ciudadana. Las fiestas patronales es donde más se evidencia, pero no sólo. Ahora Arganda nada más acabar las fiestas también propuso al Gobierno que el Ayuntamiento suscribiera convenios de colaboración con entidades del tercer sector que, de manera gratuita, ponen a disposición de los Ayuntamientos Observatorios donde se miden algunas de las consecuencias de la violencia que se desata por el abuso de alcohol y drogas, pero sobre todo por otras razones que se corresponden más con actitudes xenófobas, de discriminación pero también de rechazo al que se considera diferente, y éstas últimas ya sí tienen un nombre en el código penal: delitos e incidentes de odio. Esperamos que esa gestión, iniciada por Ahora Arganda haya llegado a término porque Arcópoli es una de las ONG'S que ofrece ese tipo de observatorios a los Ayuntamientos de manera gratuita. Y el gobierno lo sabe. Por último, la moción plantea atinadas acciones de sensibilización, siempre necesarias para emprender proyectos más ambiciosos que en la moción no se recogen y que estarían encuadrados en la educación en valores, pero paralelamente insistimos en que debemos saber qué conductas violentas asociadas al alcohol se han dado en Arganda, que se abran las correspondientes investigaciones, para que los culpables sepan que el odio ya está tipificado en el Código Penal y disuadir así, porque no queremos que esas conductas violentas vuelvan a repetirse en el futuro.”””””

La Sra. Miguel Mambrilla, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Durante este verano, miles de pueblos en España han celebrado sus fiestas. Comida, música, reuniones con los amigos, diversión y alcohol. Mucho alcohol. En cada uno de esos pueblos beberán, asociarán borrachera con diversión y se iniciarán al consumo de alcohol sin haber cumplido, en algunos casos, los 14 años. Pocas situaciones como las fiestas de los pueblos reflejan tan bien los factores que hacen que el del alcohol entre los adolescentes sea un problema grave: aceptación social de la borrachera, asociación entre diversión y bebidas alcohólicas, consumo desmesurado y rápido. Son

los rasgos de esta práctica habitual, ya que el alcohol es la sustancia más consumida entre la sociedad española. Su consumo está fuertemente ligado a nuestra cultura. Cada una de esas borracheras daña sus organismos de múltiples maneras y causa daños en su estómago, su hígado, sus riñones y su cerebro. Pero también daña su salud mental y les hace propensos a sufrir enfermedades como la depresión o ansiedad tanto de adolescentes como cuando sean adultos. Pero ninguno de estos peligros basta para impedir que las tasas de consumo de alcohol sigan aumentando. A pesar de la legislación existente, estos jóvenes compran el alcohol por sí mismos en su mayoría y siguen bebiendo, también mayoritariamente, en parques y en grupo. Ni se ha acabado con la venta ni se ha acabado con el botellón, donde el consumo desahogado es más habitual que en discotecas, bares o incluso que en casas particulares. En Ciudadanos planteamos encarar el problema desde tres ámbitos: la salud de los jóvenes, con una especial atención a la protección de los menores, y elaborar unos patrones de ocio saludables para las tardes y las noches de los fines de semana, que permitan ofrecer opciones alternativas de diversión a nuestros jóvenes, y sobre todo, debemos dedicar un especial esfuerzo en acercar a las familias la información y toma de conciencia sobre este fenómeno, así como en dar herramientas que ayuden a padres y madres para que asumen un papel protagonista y activo coordinado con el que hace la Escuela en relación a la prevención en el seno de la familia. Desde hace años las organizaciones de ayuda contra la drogadicción, agrupaciones de padres y representantes de la educación han urgido a la aprobación de una ley nacional sobre alcohol y menores. Por fin, el 16 de marzo de este año, la Comisión Mixta del Congreso y Senado para el estudio del problema de las drogas, aprobó, con el apoyo de todos los grupos parlamentarios la creación de la ponencia de estudio "Menores sin alcohol", cuyas conclusiones guiarán esa futura ley que intentará frenar el consumo de esta sustancia. No quiero terminar mi exposición sin dar las gracias a Cruz Roja por la labor que realizan en el municipio yendo a los botellones y acercándose a los jóvenes que participan en ellos, ya que en muchas ocasiones simplemente su presencia ayuda a que muchos jóvenes decidan no ingerir alcohol. Además de a Cruz Roja, también traslado mi agradecimiento a Protección Civil por las actuaciones que realizan los fines de semana atendiendo las intoxicaciones etílicas de nuestra localidad. Por todo lo expuesto y como no puede ser de otro modo, nuestro voto va a ser favorable.”

El Sr. Díaz Martínez, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Al leer esta moción les aseguro que algo me ha venido a la mente y es que los deberes los hemos traído sin hacer, no sé si será porque estamos todavía en modo vacaciones pero estamos ya en octubre. No me extraña la enmienda por parte del desgobierno de nuestra ciudad, que dice continuar con las acciones y programas. Y es que desde 2014 existe el 2º plan municipal sobre drogas en el que este tema se aborda con profundidad. Otra cosa es que las acciones que se están desarrollando no estén surgiendo efecto, que es lo que me gustaría entender en su exposición de motivos. En él, viene exactamente cada uno de los puntos que usted propone en su moción. Así que entiéndame por qué le decía lo que le decía antes sobre los deberes. El plan está bien porque usted sin querer lo ha constatado, así que los del PP algo bien hacemos. Ya sabemos que un problema con un calado como este necesita de un

trabajo transversal y espero que el concejal al cargo, el señor Canto, aproveche y nos diga en qué punto está el plan, porque el período marcado finaliza este año y debería comenzar su análisis y evaluación. Y es que usted, señor Canto, sienta muy poco a la mesa a todos los invitados. Hay que sentar a la mesa a la gente para que dialogue sobre un tema que nos preocupa a todos. Otro asunto sobre el que estamos preocupados y que afecta de forma fundamental al Plan y al problema de la alcoholemia en adolescentes y jóvenes es la desaparición de la unidad del menor o su desmantelamiento o como ustedes nos vengán a contar ahora. Pero es cierto que la labor realizada por ella estaba dando resultados excelentes. Podría hablar de más unidades desmanteladas, como la de mujer, pero hoy no toca. Cuéntenos señores del gobierno de nuestra ciudad que está pasando con ella ¿por qué no se dedican exclusivamente a este asunto con la necesidad que hay en nuestra ciudad? y no solo en el tema que nos trata hoy, sino con el bullying, acoso, violencia escolar, absentismo. O vamos a hacer como los baches de nuestras calles dejarlos a la buena de Dios a ver qué ocurre. No, esa no es la actitud de un Gobierno responsable. Y me pregunto yo ¿siendo como son ustedes socios del gobierno, que les aprueban los presupuestos, no les cuentan los programas que están llevando acabo? O ¿es que usted trae aquí esto para que el concejal de turno se luzca ante la ciudadanía? Mire se lo vamos a aprobar porque todo esto que usted propone, lo propuso el Partido Popular en la anterior legislatura y fíjese si es bueno que no se le ha hecho ningún cambio, ni una coma."''''''''

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, interviene diciendo que este es un problema serio que sufre toda la población de nuestro país, en el segundo plan municipal sobre drogas hay una novedad que es la creación de la Mesa de Participación Ciudadana, formada por juventudes de los partidos políticos con representación en este Ayuntamiento y también partidos políticos que no tienen juventudes, AMPAS, organizaciones sociales, asociaciones de inmigrantes, etc., en el primer plan ya se informaba de lo que podían hacer en el segundo plan donde se plantean cuestiones como comunicación en el ámbito escolar y familiar, así como protección y control, dando cuenta de las actividades realizadas a nivel escolar y familiar, comentando diferentes actuaciones del convenio firmado con Federación Española de Bebidas Espiritosas durante cuatro años, es cierto que todo esto no soluciona el problema, se alegran de la presentación de esta propuesta con las enmiendas presentadas, las enmiendas reconocen el trabajo realizado en este asunto y a finales de año se evaluará el segundo plan y tomarán las medidas pertinentes.

El Sr. Alcalde-Presidente informa al Sr. Canto que ha utilizado más de los cinco minutos acordados, le ruega que en próximas intervenciones se ciña a dicho acuerdo.

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, manifiesta que agradece la exposición del Sr. Canto, al Sr. Díaz le dice que es una labor que se lleva haciendo desde hace muchos años y que es un problema que preocupa a todos los grupos políticos, la realidad es que no se llega a los jóvenes porque tienen otro ritmo y hay que darles alternativas de ocio, hay que dar salida a la participación ciudadana y dotar de medios, hay que poner sobre la mesa que hay que dar solución a este problema, asociaciones que llevan trabajando en esta cuestión mucho tiempo

podrían ser un buen medio para informar a los jóvenes sobre los riesgos que suponen las drogas; sobre la referencia a la normativa sobre incidentes del odio, habría que incidir más en la ley 2/2002, los incidentes en la ofrenda floral le parecieron vergonzosos, agradece el apoyo a esta propuesta.

El Pleno Municipal **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/as asistentes (ausente Sra. Fernández Millán), **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Arganda sí Puede que contiene las enmiendas presentadas por los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV aceptadas por el Grupo Municipal Arganda sí Puede, y que literalmente dice:

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los adolescentes han bebido alcohol durante siglos, pero el que hasta ahora había sido un debate social y moral podría no tardar en centrarse en la neurobiología. Los costes de un consumo elevado a una edad temprana parecen ir mucho más allá del tiempo que roba el alcohol a los deberes, el riesgo de peleas o accidentes y las dificultades que añade al crecimiento. Cada vez más investigaciones indican que el alcohol provoca más daños al cerebro en desarrollo de los adolescentes de lo que se solía creer, y les causa unas lesiones significativamente mayores que al cerebro de los adultos.

Por ejemplo, los estudios realizados durante los últimos ocho años por investigadores de San Diego descubrieron que los adolescentes que "beben" obtienen malos resultados en pruebas de memoria verbal y no verbal, concentración y ejercicio de las habilidades espaciales ya que una zona afectada es el hipocampo, que resulta crucial para la memoria y el aprendizaje.

Casi el 80 % de los chicos y chicas españoles de entre 14 y 18 años ha probado el alcohol y la edad media de inicio en el consumo se sitúa en los 13,9 años. El abuso en el consumo de alcohol por parte de jóvenes y adolescentes es uno de los problemas educativos, de salud y orden público a los que nos enfrentamos en la sociedad actual.

La costumbre de consumir bebidas alcohólicas en la calle ocasiona además otros problemas colaterales como la gran cantidad de residuos que se dejan en la vía pública o las molestias a los vecinos del lugar donde se celebra el botellón.

Arganda no es excepción y se coquetea con la bebida. Lo suficiente como para saber que el abismo siempre acecha a la irresistible distancia de un sorbo; que la tentación no entiende de controles ni de ordenanzas. Hemos visto nuestras calles convertidas en estercoleros, y esa imagen de bebida y suciedad no es la que representa a la mayoría de los vecinos y vecinas de Arganda del Rey, sobre todo cuando se hace patente en el acto más representativo de nuestras Fiestas Patronales, durante la Ofrenda.

Aceptado que este fenómeno genera problemas a los que hay que buscar una solución, hay que admitir que buscar alternativas o soluciones a los problemas generados por la concentración de personas consumiendo alcohol en la vía pública no es fácil. En primer lugar, se debe contar con la opinión de los jóvenes, y debe tenderse en lo fundamental hacia la prevención, la información y la educación.

Por eso, es necesario un planteamiento global de actividades y medidas educativas, informativas, alternativas, punitivas y de infraestructuras para en la medida de lo posible, resolver algunos de los problemas que genera el botellón y mitigar, al menos, otros de ellos, ya que la prohibición, entendemos nosotros, es contraproducente, va

contra el derecho de reunión y diversión de los jóvenes y, en cualquier caso, no se dispondría de los medios efectivos para su control.

Por todo lo expuesto desde el grupo municipal Arganda ¡Sí Puede! solicitamos:

. Realizar de forma inmediata unas jornadas de reflexión y debate en torno a este fenómeno en el que participen jóvenes, familias y expertos en salud, educación, seguridad ciudadana,... para buscar razones, soluciones y alternativas. Consensuar entre los participantes de las jornadas un programa de actividades lúdicas, recreativas y de ocio dirigidas en tiempo e intención a presentar alternativas de diversión al botellón durante todo el año y en particular para el periodo de fiestas patronales.

. Impulsar desde el Ayuntamiento más campañas de sensibilización, prevención y tratamiento sobre los efectos nocivos del alcohol, en los colegios e institutos y asociaciones y entidades del municipio. Impulsar desde el Ayuntamiento charlas para padres e hijos que conciencien sobre los peligros de los botellones. Continuar desde el Ayuntamiento con las campañas de sensibilización, prevención y tratamiento sobre los efectos nocivos de alcohol en los colegios e institutos y asociaciones y entidades del municipio. Continuar con las charlas para padres e hijos que conciencien sobre los peligros de los botellones.

. Dar exhaustiva información a supermercados y otras tiendas sobre el deber que tienen y las sanciones a las que pueden hacer frente por la venta de alcohol a menores de edad. Controlar y sancionar a las tiendas en las que se detecte la venta ilegal de alcohol a menores de edad. Continuar con la exhaustiva información a supermercados y otras tiendas sobre el deber que tienen y las sanciones a las que pueden hacer frente por la venta de alcohol a menores de edad. Continuar con la labor de control y sanción a las tiendas en las que se detecte la venta ilegal de alcohol a menores de edad.

. Estudiar y valorar si las medidas de control policial en los lugares donde se practica el botellón, así como el control de los locales de venta, son suficientes.

. Utilización de los medios de comunicación locales para la difusión de estas y otras campañas de información, debates y publicidad en torno a este asunto. Continuar con la utilización de los medios de comunicación locales para la difusión de estas y otras campañas de información, debates y publicidad en torno a este asunto.

. Dotar de partida presupuestaria suficiente para llevar a cabo los acuerdos adoptados.

DÉCIMO-PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA ARGANDA, DE LA PROPUESTA RELATIVA A APROBACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE MEDIDAS PRIORITARIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA ESCOLARIZACIÓN INCLUSIVA EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID.-

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Hoy presentamos en plenario la proposición para unirnos como Ayuntamiento a la Iniciativa legislativa de Escolarización Inclusiva de la Comunidad de Madrid. Aunque la Ley de Iniciativas Legislativas Populares y de los Ayuntamientos de 1986 (de la Comunidad de Madrid), sólo exige un mínimo de 3 consistorios de más de 50.000 electores hermanados, ésta de escolarización inclusiva ha conseguido ser aprobada ya por 37 Ayuntamientos de la Región, como Leganés, Getafe, Parla, Móstoles, Rivas,